



## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL VIII CURSO INTERNACIONAL SOBRE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS COMPLICACIONES EN CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PERCUTÁNEA

Con el objetivo de contribuir a la presencia activa de profesionales del sector en el VIII Curso Internacional sobre prevención y Tratamiento de las Complicaciones en Cardiología Intervencionista Percutánea que tendrá lugar en Barcelona los días 12 y 13 de abril de 2018, la FUNDACIÓN INTERHOSPITALARIA PARA LA INVESTIGACIÓN CARDIOVASCULAR (FIC) ha creado un programa de ayudas a la asistencia.

Este programa estará financiado por la Fundación y por aquellas empresas que quieran colaborar, de manera desinteresada y sin ningún tipo de influencia en la asignación, con la formación del colectivo profesional.

La convocatoria de becas junto con el listado de empresas colaboradoras se publicará en la web del congreso. Una vez resuelta la convocatoria, 6 días antes del congreso como máximo, se contactará con los becados.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA FORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CURSO**

1. Se concederán diferentes tipos de ayudas:
  - a. Completas (inscripción, hotel y viaje)
  - b. Parciales (solo inscripción)
2. La gestión del viaje y del alojamiento correrá a cargo de la Secretaría Técnica del Congreso, en ningún caso se procederá a ningún reembolso ni se admitirán cambios sobre el viaje programado.
3. La ayuda incluirá la asistencia integra al congreso, no se concederán ayudas para una asistencia parcial por días o por sesiones.
4. Se deberán aceptar las condiciones del programa en un plazo máximo de 5 días desde la comunicación oficial de la concesión de la ayuda. Se entenderá la renuncia automática en el caso de no recibir la aceptación en el plazo estipulado.
5. Aquellos beneficiarios de una ayuda podrán renunciar a la ayuda hasta 15 días antes del congreso. Pasada esa fecha solo se aceptarán renunciaciones justificadas por motivos de fuerza mayor.
6. Si un beneficiario de una beca finalmente no asistiese al congreso sin motivo justificado, no podrá asistir al congreso en su próxima edición.
7. Podrán optar todos los profesionales sanitarios interesados en el curso



8. Para que se otorgue la consideración de Socio se deberá estar al corriente de las obligaciones como tal.
9. Para la recepción de solicitudes, la organización ha habilitado un formulario de Solicitud de ayudas para la asistencia que está disponible en la web del curso
10. El envío de una solicitud no confirma la concesión de la misma ni la asistencia al congreso.
11. La asignación de becas entre las solicitudes recibidas se realizará según los siguiente baremos:

### 1. PONENTES:

- Ponente invitado a participar en el programa científico médico oficial: 20 puntos
- Ponente invitado a participar en el programa científico de enfermería oficial: 15 puntos
- Miembro del Comité Organizador sin intervención en programa Científico: 10 puntos

### 2. AUTORES DE CASOS MÉDICOS, COMUNICACIONES ORALES, CASOS CLÍNICOS Y POSTER

- Primer autor de caso Médico: 5 puntos adicionales
- Autor (distinto del primer autor) de un caso Médico: 2 puntos adicionales
- Primer autor de una comunicación aceptada como Caso Clínico (enfermería): 3 puntos adicionales
- Primer autor de una comunicación aceptada como Poster fórum (enfermería): 2 puntos adicionales
- Autor (distinto del primer autor) de una comunicación aceptada (enfermería): 1 punto adicional

### 3. SOCIOS:

- Socios de la Sección de Hemodinámica de la Sociedad Española de Cardiología con más de 2 años de antigüedad: 4 puntos adicionales
- Socios de la Sección de Hemodinámica de la Sociedad Española de Cardiología con menos de 2 años de antigüedad: 2 puntos adicionales
- Socios de la Asociación Española de Enfermería en Cardiología: 3 puntos adicionales
- Miembros Grupo de Trabajo de Hemodinámica: 1 punto adicional

4. Estar en activo en el servicio de Hemodinámica: 2 puntos adicionales

5. Médicos residentes: 1 punto adicional



12. La puntuación obtenida en cada una de las cinco opciones descritas será acumulable teniéndose en cuenta únicamente puntuación más alta por solicitante.
13. La nota final definirá el orden de asignación de las becas que serán personales e intransferibles, el sistema detecta y elimina duplicidades dejando únicamente la solicitud con una puntuación más alta.
14. En caso de igualdad de puntuación entre aspirantes, que haga necesario un desempate se tendrá en cuenta el número de comunicaciones aceptadas y en último lugar la antigüedad como socio de la Sección de Hemodinámica o de la AEEC
15. El jurado que validará la adjudicación de estas ayudas estará compuesto por tres miembros:
  - a. El presidente del Patronato de la FIC o persona en quien delegue.
  - b. Dos miembros del comité científico.
16. El plazo para solicitar estas becas comenzará el 20 de marzo de 2018 y finalizará el 4 de Abril de 2018 a las 12:00 de la mañana.
17. La resolución de las becas se notificará a partir del día 5 de Abril de 2018. Los beneficiarios recibirán un acceso on-line junto con su clave personal para acceder al área privada y confirmar su aceptación.
18. Al resto de solicitantes se les notificará la no concesión de la beca quedando estos en lista de espera.
19. No se aceptará solicitudes fuera de plazo ni por ninguna otra vía que no sea la aquí expuesta.